



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS



**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidenta)
Dip. María del Rosario Merlín García
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado (Presidenta)
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

Dolores García Flores
Auxiliar de Investigación

Primera edición: marzo 2017 (SAE-ISS-06-17)
Segunda edición: marzo 2018 (SAE-ISS-05-18)
Tercera edición: marzo 2019 (SAE-ISS-02-19)

SAE-ISS-02-19
Marzo, 2019

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Introducción

El 24 de diciembre del 2018, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el estado de Aguascalientes aprobado por la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2019.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que ejercerán presupuesto Federal en este Estado, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Fiscalía General de la República (FGR);
- j. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- k. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); y
- l. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF), que es un órgano autónomo, y que ejerce recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Aguascalientes

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
 - a. Las aportaciones federales, y
 - b. Las participaciones federales.

- B. El gasto centralizado, se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF que es un organismo autónomo;
 - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
 - c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2019, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 21 mil 457.22 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 19 mil 695.50 MMDP, de los cuales:
 - a. 9 mil 752.26 MMDP son para las participaciones federales, y
 - b. 9 mil 943.23 MMDP son para las aportaciones federales.

- B. El gasto centralizado fue de 1 mil 761.72 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 526.59 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
 - b. 21.81 MMDP son para los PPI's; y
 - c. 1 mil 213.32 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:
 - a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 6 mil 940.63 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 625.14 MMDP;
 - c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 187.85 MMDP;

- d. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 121.04 MMDP;
- e. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 277.54 MMDP;
- f. Para el Fondo de Fiscalización se aprobó un gasto de 370.47 MMDP;
- g. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 26.57 MMDP;
- h. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 707.57 MMDP;
- i. Para el Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios, se aprobó un gasto de 34.18 MMDP; y
- j. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 451.27 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 6 mil 001.82 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 1 mil 627.56 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 379.58 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 890.94 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 391.56 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 177.80 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 112.12 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 361.86 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el Poder Judicial se aprobó un gasto de 45.29 MMDP;
- b. Para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se aprobó un gasto de 38.24 MMDP;
- c. Para la SCT se aprobó un gasto de 303.45 MMDP;
- d. Para Economía se aprobó un gasto de 5.46 MMDP;
- e. Para la SEP se aprobó un gasto de 4.91 MMDP;
- f. Para la STPS se aprobó un gasto de 9.19 MMDP;
- g. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 3.12 MMDP;

- h. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 11.19 MMDP;
- i. Para la FGR se aprobó un gasto de 25.22 MMDP;
- j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 54.97 MMDP; y
- k. Para el TFJA se aprobó un gasto de 25.55 MMDP.

B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se aprobaron 21.81 MMDP;

C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 11.1. Distribución de Recursos por Entidad Federativa, se aprobaron 57.40 MMDP;
- b. Para el Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Distribución del Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad), se aprobaron 5.21 MMDP;
- c. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 257.94 MMDP;
- d. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 848.22 MMDP;
- e. Para las Universidades Interculturales, se aprobaron 31.23 MMDP;
- f. Para los Institutos Tecnológicos, se aprobaron 14 MMDP;
- g. Para las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se aprobaron 102.27 MMDP;
- h. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Entidades Federativas, se aprobaron 135.50 MMDP; y
- i. Para el Anexo 43. Ampliaciones a Cultura, se aprobaron 19.50 MMDP.

En el cuadro No. 1, se expone el presupuesto identificado para el Estado de Aguascalientes.

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de Aguascalientes, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
A) Gasto Federalizado				
Participaciones Federales	8,765.25	9,752.26	987.01	11.26
Aportaciones Federales	8,944.96	9,943.23	998.28	11.16
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	17,710.21	19,695.50	1,985.28	11.21
B) Gasto Centralizado				
a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos				
PJF	34.73	45.29	10.56	30.40
INE	104.73	-	-104.73	-100.00
SADER	40.55	38.24	-2.31	-5.69
SCT	462.96	303.45	-159.50	-34.45
Economía	6.58	5.46	-1.12	-17.04
SEP	5.54	4.91	-0.63	-11.43
Salud	-	-	-	-
STPS	11.19	9.19	-1.99	-17.83
SEDATU	4.09	3.12	-0.98	-23.90
SEMARNAT	13.54	11.19	-2.34	-17.32
PGR	28.51	25.22	-3.29	-11.55
Bienestar	95.82	54.97	- 40.85	-42.63
TFJA	30.13	25.55	-4.58	-15.21
Gasto Centralizado por ramos Total	838.36	526.59	-311.77	-37.19
b) Programas y Proyectos de inversión				
Total SEDENA	-	21.81	21.81	-
Total SCT	173.97	-	-173.97	-100.00
Total programas y proyectos de inversión (No Incluye SCT)	-	21.81	21.81	-
c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF				
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	67.20	57.40	-9.80	-14.58
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 2/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	6.51	5.21	-1.30	-20.00
Anexo 21.2 Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional	394.79	-	-394.79	-100.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	145.65	257.94	112.29	77.10
Anexo 38.1 Ampliaciones en infraestructura carretera, caminos rurales y carreteras alimentadoras	112.00	-	-112.00	-100.00
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	813.00	848.22	35.22	4.33
Para las Universidades Interculturales (UUII)	-	31.23	31.23	-
Institutos Tecnológicos	-	14.00	14.00	-
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	-	102.27	102.27	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidio para entidades Federativas	117.91	135.50	17.59	14.92
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	3.62	19.50	15.88	438.67
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	1,403.03	1,213.32	-189.71	-13.52
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	2,241.40	1,761.72	-479.68	-21.40
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	19,951.61	21,457.22	1,505.60	7.55

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Aprobatorio de Decreto de PEF 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

2/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

A) GASTO FEDERALIZADO

Cuadro No. 2. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales para el Estado de Aguascalientes, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
Ramo 28. Participaciones Federales.				
Fondo General de Participaciones	6,334.44	6,940.63	606.19	9.57
Fondo de Fomento Municipal	614.80	635.14	20.35	3.31
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	118.74	187.85	69.11	58.20
Incentivo por el ISAN o ISAN	118.23	121.04	2.80	2.37
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	278.10	277.54	-0.55	-0.20
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	321.83	370.47	48.64	15.11
Fondo de Compensación del ISAN	25.39	26.57	1.18	4.65
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	564.69	707.57	142.88	25.30
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	29.32	34.18	-	0.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	359.72	451.27	91.55	25.45
Total de Participaciones Federales	8,765.25	9,752.26	987.01	11.26
Ramo 33. Aportaciones Federales.				
FASSA	1,532.03	1,627.56	95.53	6.24
FAIS	319.06	379.58	60.51	18.97
FAIS Municipal y de las DTFD (FISM)	280.39	333.57	53.18	18.97
FAIS Estatal (FISE)	38.68	46.01	7.33	18.97
FORTAMUN	784.82	890.94	106.12	13.52
FAM	98.04	391.56	293.53	299.41
FAM Educación Básica	0.00	124.55	124.55	-
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	0.00	153.36	153.36	-
FAM Asistencia Social	98.04	113.65	15.61	15.93
FASP	109.93	177.80	67.87	61.74
FAETA	108.96	112.12	3.16	2.90
FAETA Tecnológica	69.07	70.87	1.80	2.60
FAETA Adultos	39.89	41.25	1.36	3.41
FAFEF	326.45	361.86	35.41	10.85
FONE	5,665.67	6,001.82	336.15	5.93
FONE (Servicios Personales)	5,363.61	5,694.34	330.73	6.17
FONE (Otros de Gasto Corriente)	163.70	163.78	0.08	0.05
FONE (Gasto de Operación)	138.36	143.69	5.33	3.86
FONE (Fondo de Compensación)	0.00	0.00	0.00	-
Aportaciones Federales ^{1/}	8,944.96	9,943.23	998.28	11.16
Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.				
Zona Metropolitana de la Ciudad de Aguascalientes	-	-	-	-
Total del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	17,710.21	19,695.50	1,985.28	11.21

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, y el Diario Oficial de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

B) GASTO CENTRALIZADO

a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Cuadro No. 3. Distribución del Gasto Centralizado por ramos, para el Estado de Aguascalientes, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
SCJN Total	34.73	45.29	10.56	30.40
INE total	104.73	-	-104.73	-100.00
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.03	0.03	0.00	1.78
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria/Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural	3.29	3.06	-0.23	-7.00
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	37.24	35.16	-2.08	-5.58
SADER	40.55	38.24	-2.31	-5.69
Delegación Federal	6.58	5.46	-1.12	-17.04
Economía total	6.58	5.46	-1.12	-17.04
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	5.54	4.91	-0.63	-11.43
SEP total	5.54	4.91	-0.63	-11.43
Delegación Federal	11.19	9.19	-1.99	-17.83
STPS total	11.19	9.19	-1.99	-17.83
Programa de Apoyo a la Vivienda	0.37	-	-0.37	-100.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	3.72	3.12	-0.61	-16.33
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano total	4.09	3.12	-0.98	-23.90
Actividades de Apoyo Administrativo	1.19	0.87	-0.31	-26.48
Regulación Ambiental	12.22	10.23	-1.99	-16.31
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.13	0.09	-0.04	-29.04
SEMARNAT total	13.54	11.19	-2.34	-17.32
Delegación Estatal	28.51	25.22	-3.29	-11.55
FGR total	28.51	25.22	-3.29	-11.55
Atención a Jornaleros Agrícolas	-	-	-	-
Empleo Temporal (PET)	1.65	-	-1.65	-100.00
3X1 para Migrantes	0.96	-	-0.96	-100.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	36.97	29.05	-7.93	-21.44
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	56.12	25.81	-30.31	-54.02
Pensión para Adultos Mayores	0.11	0.12	0.01	6.26
Bienestar total	95.82	54.97	-40.85	-42.63
Sala Regional del Centro I, con sede en Aguascalientes, Aguascalientes.	30.13	25.55	-4.58	-15.21
TFJA total	30.13	25.55	-4.58	-15.21

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Aguascalientes, 2018- 2019.				
(Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-	-	-	-
Función Pública	-	-	-	-
Derecho de Vía	4.56	4.40	-0.17	-3.69
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	12.10	12.96	0.86	7.07
Supervisión y verificación de la calidad en la construcción y conservación de carreteras	-	-	-	-
Proyectos de construcción de carreteras	151.47	-	-151.47	-100.00
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	112.84	213.88	101.04	89.54
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	112.00	-	-112.00	-100.00
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	27.30	35.05	7.75	28.41
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	5.50	9.00	3.50	63.62
Programa de Empleo Temporal (PET)	8.31	-	-8.31	-100.00
Transporte por Carretera	434.10	275.29	-158.81	-36.58
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	-	-	-	-
Conservación de infraestructura marítimo-portuaria	-	-	-	-
Transporte por agua y puertos	-	-	-	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.66	1.54	-0.12	-7.06
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.08	0.08	-0.01	-8.17
Transporte Aéreo	1.74	1.62	-0.12	-7.11
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.46	1.43	-0.03	-2.39
Transporte por Ferrocarril	1.46	1.43	-0.03	-2.39
Supervisión, inspección y verificación de telefonía rural	-	-	-	-
Supervisión, inspección y verificación del sistema Nacional e-México	-	-	-	-
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	2.55	2.43	-0.12	-4.69
Internet para todos	0.10	0.09	-0.01	-6.48
Comunicaciones	2.65	2.52	-0.13	-4.75
Actividades de apoyo administrativo	9.29	8.76	-0.53	-5.70
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	9.65	9.93	0.28	2.91
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	4.06	3.90	-0.16	-3.98
Centros de Pesaje y Dimensiones	-	-	-	-
Otros Relacionados con Transporte	23.00	22.59	-0.41	-1.78
SCT total	462.96	303.45	-159.50	-34.45

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PEF.

Cuadro No. 5. Distribución del proyecto del presupuesto público federal para el estado de Aguascalientes, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2019. (Millones de pesos).		
Ramos	Programas y proyectos de inversión	2019 PEF
SEDENA	Construcción de la UHM Calvillo II, Aguascalientes.	9.34
	Mantenimiento y rehabilitación de la UHM Calvillo, Aguascalientes.	12.47
Total de todos los programas con proyecto de inversión		21.81

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

**a) ANEXOS DEL DECRETO
APROBATORIO.**

Cuadro No. 6. Gasto identificado en los Anexos del Decreto del PEF, para los municipios del Estado de Aguascalientes, 2019. (Millones de pesos).

Anexo	Nombre del proyecto	Tipo de proyecto	Gasto 2019
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Concurrencia con entidades federativas		26.60
	Desarrollo Rural		9.60
	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)		0.40
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		20.80
Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa			57.40
Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 1/		5.21
Total del anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas			5.21
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera		213.88
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras		44.05
Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero			257.94
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)		848.22
Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales			848.22
Secretaría de Educación Pública 2/	Para las Universidades Interculturales (UUII)		31.23
	Institutos Tecnológicos		14.00
	Universidades Tecnológicas y Politécnicas		102.27
Total ramo 11 Secretaría de Educación Pública			147.50
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidio para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable		82.52
	Subsidios Hidroagrícolas		52.97
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidio para entidades federativas			135.50
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	El arte con amor y cultura	San José Gracia	3.00
	Jarypeo mexicano en Cosío 2019	Cosío	2.50
	Cultura para todos 2019	Asientos	3.50
	Cultura Integral Calvillo 2019	Calvillo	5.00
	El arte en tus manos y sentidos	Tepezalá	3.50
	Aguascalientes gente de cultura y paz	Proyectos no Gubernamentales	2.00
Total del anexo 43. Ampliaciones a Cultura			19.50
Total de los Anexos contenidos en el Decreto del PEF (No incluye SCT)			1,213.32

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de los Anexos del Decreto de PEF, para el ejercicio fiscal 2019.

1/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

2/ Publicado en Diario Oficial de la Federación 31 enero 2019.

Acrónimos

FGP: Fondo General de Participaciones
FFM: Fondo de Fomento Municipal
IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
RFP: Recaudación Federal Participable
ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos
ISR: Impuesto Sobre la Renta
FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos
SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEP: Secretaría de Educación Pública
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional
SECMAR: Secretaría de Marina
STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
FGR: Fiscalía General de la República
SENER: Secretaría de Energía
SECTUR: Secretaría de Turismo
INE: Instituto Nacional Electoral
TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CFE: Comisión Federal de Electricidad
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PEMEX: Petróleos Mexicanos
PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS